

Aviso N° 95

Se informa a los señores operadores que el Directorio, de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el artículo 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 2 de noviembre próximo las ruedas de operaciones se desarrollen de lunes a viernes dentro de los horarios siguientes:

1era.rueda de 12:00 a 13:00

2da rueda de 15:30 a 16:30

Los respectivos precios de ajuste continuaran fijándose al finalizar la primera rueda.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987